

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL - RESOLUCIÓN No. 049 DE 2026 QUE
ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS (REDAM) - SIM No. 12315221**

La Defensora de Familia ANGELA LUCILA SILVA PARALES, adscrita al Centro Zonal Oriente Medio de la Regional Antioquia, realiza citación para notificación personal conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

Notificado: KEVIN ALEXIS CORREA.

Identificación: C.C. No. 1.152.203.357.

Trámite: Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Historia de Atención: 1044532729-2025.

SIM: 12315221.

*Considerando que el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 indica que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad..." y considerando que el(la) solicitante afirmó no tener direcciones para notificar al deudor (puede agregar que lo intentas por correo), se concluye que **se desconoce la dirección del destinatario del acto administrativo.***

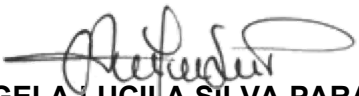
Así, se publicará la citación por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Oriente Medio de la Regional Antioquia y/o en la página electrónica.

*En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle presentarse en el Centro Zonal Oriente Medio que se ubica en la **Carrera 42 # 50 B - 21 Piso 2 Torre Ceiba Barrio La Judea, El Santuario – Antioquia**, dentro de:*

- 1. Los **5 días hábiles** siguientes a la entrega de esta citación.*
- 2. Los **10 días hábiles** siguientes a la entrega de esta citación si la persona que se notifica está en otro municipio.*
- 3. Los **30 días hábiles** siguientes a la entrega de esta citación si se encuentra fuera del país*

De lunes a viernes, en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,



ANGELA LUCILA SILVA PARALES
Defensora de Familia
ICBF – Centro Zonal Oriente Medio